

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2024-OEC-MPLC/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	003-2025-OEC-MPLC/LC
		Fecha del informe	15/04/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	A : Mg. LEONIDAS HERRERA PAULLO Gerente Municipal
		CC : Eco. JOSE JESUS CONCHA ROMERO Gerente de Desarrollo Social

3	ANTECEDENTES	
---	--------------	--

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE INDUMENTARIA DEPORTIVA (0241) -MEJORAMIENTO Y AMP. DE LOS SS. OPERATIVOS MISIONALES INST. EN AMBITOS EDUC. Y RECREATIVOS PARA EL INCREMENTO DE APRENDIZAJE Y DES. DEPORT. EN NIÑOS, ADULTOS Y JOVENES EN LAS CUENCAS DE CHUYAPI, SAMBARAY, VILCANOTA, DISTRITO DE SANTA ANA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DPTO. DEL CUSCO
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2024-OEC-MPLC/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEMS 01

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	<input type="radio"/>
	Se registraron participantes, pero no presentaron ofertas.	<input type="radio"/>
	Se presentaron ...04... ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: ...04... ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. ofertas, fueron descalificadas.	<input checked="" type="radio"/>

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	<input type="radio"/>
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	<input type="radio"/>
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	<input type="radio"/>
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	<input checked="" type="radio"/>
6.5	Otras	<input type="radio"/>



FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 046-2024-OEC-MPLC/LC-1 - PRIMERA CONVOCATORIA

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	<input type="radio"/>
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	<input type="radio"/>
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	<input checked="" type="radio"/>
7.5	Otros	<input type="radio"/>
7.6	<p>Detallar el sustento técnico de las posibles causas.</p> <p>1.- Los participantes presentaron ficha técnica de los bienes ofertados, sin embargo, no cumple con lo exigido en el literal e) del numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta del Capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, no indica la resistencia al rasgado de los bienes ofertados.</p> <p>2.- Los participantes presentaron certificados de control de calidad de la tela, adulterados, y al efectuar el control y/o verificación posterior el laboratorio da a conocer que estos documentos no fueron emitidos por su laboratorio.</p>	

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Derivar al Área Usuaria el expediente de contratación para la respectiva evaluación y/o revisión de las especificaciones técnicas y de ser necesario efectuar las precisiones y/o modificaciones que se vea por conveniente; y su pronunciamiento con respecto a la persistencia de la necesidad y efectuar la nueva convocatoria; para tal efecto se adjunta el expediente de contratación original.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

9



Municipalidad Provincial de La Convención

CPC Elizabeth Mamani Herrera

JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN